



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.035/JD-AGU/2015-2017. En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura y aprobación de actas No.008 y 009/JD-AGU/2015-2017. **PUNTO V:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO VI:** Toma de acuerdos. **PUNTO VII:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Primer Vocal: Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. El Sr. Secretario Lic. César Alfredo Arias Hernández no estuvo presente. Previo a continuar con el análisis de esta, y en vista de la Ausencia del Lic. César Alfredo Arias Hernández con base en el Art. 24 lit. "a" del Reglamento Interno de Este Organismo, asumió como **Secretaria en Funciones durante esta sesión la Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez.** **PUNTO II: Informes:** Este punto no se abordó. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **ACUERDO NUMERO UNO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literal a) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda de Sesión Ordinaria de Junta Directiva 035/JD-AGU/2015-2017 de la Asamblea General Universitaria del lunes veintinueve de febrero de dos mil dieciséis. **PUNTO IV: Lectura y aprobación de actas No.008 y 009/JD-AGU/2015-2017:** Este punto no se abordó, queda pendiente para la siguiente sesión. **PUNTO V: Lectura de correspondencia recibida:** La Sra. Secretaria en Funciones de la Junta Directiva, Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se ha entregado un ejemplar a los miembros de Junta Directiva. **PUNTO VI: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. **NUMERO DOS:** La Junta Directiva, previo a tramitar a firmar y tramitar la publicación en el Diario Oficial del Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 003/2015-2017 (X) de fecha tres de julio de dos mil quince; con base en el Acuerdo N°032/2015-2017 (VII), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veintinueve de enero de dos mil dieciséis, y en el Art. 28 Ord. 7° lit. c) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria; por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Solicitar dictamen a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, sobre el oficio FG 030/2016 de fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, notificado el veintitrés de ese mismo mes, por la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador relacionado con el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 003/2015-2017 (X) y lo estatutos de la Asociación de Estudiantes de Psicología del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador que se abrevia "ASEPS", que se le notificó el diecinueve de agosto de dos mil quince, para revisión de estilo y forma, sobre el cual observa y hace del conocimiento de artículos en los Estatutos de la citada Asociación, que contravienen el Art. 45 de la Ley Orgánica de la UES y Art. 75 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, en lo relativo a las Asociaciones Estudiantiles, considerando que es necesario que se adecue a la legislación, así como el Instructivo para legalizar Asociaciones Estudiantiles.

Se adjunta fotocopia simple de los siguientes documentos:

- 1) Oficio No. FG 030/2016 de Fiscalía General de la UES.

- 2) Dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria.
- 3) Borrador del Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 003/2015-2017 (X) de fecha tres de julio de dos mil quince con los estatutos de la referida Asociación".

NUMERO TRES: La Junta Directiva, con base en el Acuerdo N°032/2015-2017 (VII), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veintinueve de enero de dos mil dieciséis; y el Art. 28 Ord.2° lit. "f" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibida la copia del "**Informe Final** (de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis Ref. AI-257-FINAL/2015) del **Examen Especial realizado al Cumplimiento de la Cobertura de los Servicios que proporcionó la Compañía Aseguradora referente al Seguro de Vida Colectivo y Opcional del Personal de la Universidad de El Salvador; correspondiente al período de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014**" remitido a la Asamblea General Universitaria el veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, por la Licda. Evelyn Elizabeth López de Cardoza, Auditora Interna Interina de la Universidad de El Salvador.
- 2) Trasladar a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria copia del documento indicado en el numeral uno del presente Acuerdo, para su estudio, análisis y respectiva emisión de Dictamen.

NUMERO CUATRO: La Junta Directiva, con base en el Art. 20 lit. k) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibida la nota sin fecha, notificada el veintiséis de febrero de dos mil dieciséis a la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, por los Bachilleres **Noel Humberto Campos Córdova** y **Claudio Oreste Sosa Sagastizado**, ambos Asambleístas Suplentes, Representantes del Sector estudiantil de la Facultad Multidisciplinaria Oriental (2015-2017) en la que solicitan que se hagan gestiones para realizar en el Ciclo I-2016 la elección de un representante propietario ante la Asamblea General Universitaria, ya que la Br. Alejandra Carolina Valenzuela Bolaños, no asumió el cargo para que fue electa.
- 2) Informar a los Bachilleres Noel Humberto Campos Córdova y Claudio Oreste Sosa Sagastizado, que como Junta Directiva se harán las gestiones pertinentes a fin de garantizar el debido proceso en los casos de ausencia de los Asambleístas, tal como lo establecen los artículos 5, 17 y 18 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria; y posterior a ello propiciar las condiciones para que el pleno de la Asamblea General Universitaria realice la convocatoria de elección correspondiente".

NUMERO CINCO: Considerando que el dieciséis de noviembre de dos mil doce, la Asamblea General Universitaria, tomó el Acuerdo No.86/2011-2013 (VI), en el sentido de solicitar que la Comisión de Asociaciones Estudiantiles y Fiscalía General de la Universidad de El Salvador que analizaran y emitieran dictamen sobre la documentación presentada por el Br. _____, Representante Legal de la Asociación de Estudiantes de Antropología Sociocultural "ASEANTROPOS", con sede en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva de la Asamblea, con base en el Artículo 28 Ord. 7° lit. f) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Notificar a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, para los efectos legales correspondientes, copia de la nota de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciséis, presentada el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis por los Bachilleres _____.





_____ y _____, quienes solicitan al Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria, dos representantes de la AGU para que den fe del proceso de elección de la Asociación de Estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, el cual se llevará a cabo a las diez horas con treinta minutos, el día viernes cuatro de marzo de dos mil dieciséis, en la Sala de Conferencias del Edificio "Dagoberto Marroquín" de la Facultad de Ciencias y Humanidades (anexo un folio). Además, se anexa copia del Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No.86/2011-2013 (VI) de fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce. NUMERO SEIS: Considerando la nota del veintinueve de febrero de dos mil dieciséis presentada por el Lic. Juan Carlos Cruz Cubías en la que informa que se incorporará a sus funciones como Asambleísta, en razón de haber terminado en menor tiempo su colaboración en un Proyecto Administrativo Especial en la Facultad de Ciencias y Humanidades; La Junta Directiva de la Asamblea, con base en el Artículo 20 literales k) y p) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:**

- 1) Revocar el Acuerdo de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, No. **033/JD-AGU/2015-2017 (VI.4)** del quince de febrero de dos mil dieciséis, que literalmente dice: *"Conceder licencia al Lic. Juan Carlos Cruz Cubías, Asambleísta Propietario Representante del Sector Académico de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para ausentarse de sus responsabilidades ante la Asamblea General Universitaria y comisiones a las que pertenece, durante el período comprendido del "once de febrero al once de mayo de dos mil dieciséis", debido a que ha sido designado para colaborar con un Proyecto Administrativo Especial en la Facultad de Ciencias y Humanidades"*.
- 2) Conceder licencia con carácter retroactivo al **Lic. Juan Carlos Cruz Cubías**, Asambleísta Propietario Representante del Sector Académico de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para ausentarse de sus funciones ante la Asamblea General Universitaria **durante el mes de febrero de dos mil dieciséis**, debido a que en nota del veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, manifiesta que se incorporará a sus funciones a partir del primero de marzo de dos mil dieciséis.

NÚMERO SIETE: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Convocar a Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria, **para retomar la Sesión Plenaria No. 017/2015-2017**, la cual se inició el 09 de octubre de 2015; ésta se llevará a cabo el día viernes 04 de marzo de 2016, a las 8:30 a.m. (primera convocatoria) y a las 9:00 a.m. (en segunda convocatoria), en el salón de sesiones de la Asamblea General Universitaria, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador. Y consignar en la misma las siguientes notas en la misma:

- 1) Para sesionar en primera convocatoria se necesita cuórum de por lo menos 48 Asambleístas en calidad de propietarios, con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por lo que se les solicita puntualidad.
- 2) Una vez agotada la agenda de Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 se continuará con la Sesión Plenaria No. 035/2015-2017 que se encuentra abierta desde el 19 de febrero de 2016.

* * * * *

Notas: para efectos de constancia en acta, se transcriben los contenidos de las agendas que se abordarán en la plenaria del cuatro de marzo de dos mil dieciséis:

- 1) La agenda de Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 del nueve de octubre de dos mil quince, se aprobó durante esa sesión de la siguiente forma (a la fecha se ha modificado el orden por acuerdos de la AGU "**"):



- I. Verificación de cuórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- III. Para conocer y resolver: Elección de Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
 - 1) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
 - 2) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas.
 - 3) Elección de Decano/a de la Facultad de Medicina.
 - 4) Elección de Vicedecana de la Facultad de Medicina.
 - 5) Elección de Decano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
 - 6) Elección de Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
 - 7) Elección de Decana de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
 - 8) Elección de Vicedecano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
 - 9) Elección de Decano de la Facultad de Odontología.
 - 10) Elección de Vicedecano de la Facultad de Odontología.
 - 11) Elección de Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
 - 12) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
 - 13) Elección de Decano/a de la Facultad Multidisciplinaria de Paracentral.
 - 14) Elección de Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Paracentral.

***Puntos 15 y 16 se trasladaron al final (por acuerdo No.017/2015-2017 (III.27), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes once de marzo de dos mil dieciséis)**

 - 17) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
 - 18) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
 - 19) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
 - 20) Elección de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
 - 21) Elección de Decano de la Facultad de Química y Farmacia.
 - 22) Elección de Vicedecana de la Facultad de Química y Farmacia.
 - 23) Elección de Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
 - 24) Elección de Vicedecano/a de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
 - 25) Elección de Defensora de los Derechos Universitarios.
 - 26) Elección de Fiscal General.
 - 27) Elección de Rector/a.
 - 28) Elección de Vicerrector/a Académico/a.
 - 29) Elección de Vicerrector Administrativo.

Posteriormente se retomarán los puntos:

 - 15) Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.
 - 16) Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente.

2) La agenda de Sesión Plenaria No. 035/2015-2017 del diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, se aprobó con modificaciones durante dicha sesión, quedó de la siguiente forma: I. Verificación de cuórum. II. Informes. III. Lectura, discusión y aprobación de agenda. IV. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 014, 015, 016, 017(1-6) y 018/2015-2017 (para aprobar); 019, 020, 021, 022 y 023/2015-2017 (para dar por recibidas). V. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019. VI. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

* * * * *

PUNTO VII: VARIOS: Este punto no se abordó; sin embargo, el Lic. César Alfredo Arias Hernández, hace constar, que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII

(Varios) se hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

- 1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
- 2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.
- 3) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.10) del seis de julio de dos mil quince.
- 4) Acuerdo No.006/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) del veintisiete de julio de dos mil quince.

Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión:

- 5) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (5) recibida el 12 de mayo de 2015: **Dictamen No. 23** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
- 6) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (6) recibida el 12 de mayo de 2015: **Recomendable No. 1** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó **interpretación auténtica** de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
- 7) Correspondencia de JD No. 92/2013-2015 (16) recibida el 11 de junio de 2015: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
- 8) Correspondencia de JD No. 86/2013-2015 (12) recibida el 29 de abril de 2015: **Dictamen No. 22** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".

Además:

- 9) Elaborar el Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos de este mismo día.



Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente




Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez
Secretaria en funciones